**- DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

* Recibir información clara y oportuna sobre las normas que se establecen en este Manual, con el fin de que sean acatadas por convicción y necesidad sentida de observar un buen comportamiento.
* Ser respetado en su integridad y dignidad personal, sin ser discriminado por limitaciones físicas, cognitivas, sensoriales, etnia o religión. Entiéndase que los grupos urbanos,subculturas, modas y tribus urbanas no constituyen una raza, religión o etnia.
* Ser valorado, escuchado, orientado y protegido como persona y como menor de edad si lo es.
* Recibir formación ciudadana adecuada y orientación sexual de manera respetuosa.
* Utilizar el conducto regular establecido en este Manual para la solución de cualquier conflicto o dificultad de orden administrativo, disciplinario y académico.
* Ser evaluado de manera integral en su desarrollo académico personal y social, de acuerdo con las normas vigentes respetándoles el debido proceso establecido en las mismas.
* Participar activamente en los procesos de aprendizaje solicitando aclaraciones y refuerzos cuando sean necesarios.
* Conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones y solicitar por escrito ante el docente respectivo, las aclaraciones que considere pertinentes.
* Elegir y ser elegido para los cargos de gobierno escolar Consejo o representación de estudiantes en los diferentes estamentos del plantel.
* Desarrollar su creatividad social, científica, artística y deportiva, para enriquecer y actualizar su cultura personal representando a la institución.
* A la recreación y los recesos y descansos estudiantiles establecidos en las normas.
* A gozar de un trato cortes, respetuoso y amable de acuerdo a su condición de menor de edad.
* A no ser amenazado, intimidado o ridiculizado en público o en privado.
* Las Estudiantes embarazadas tendrán sus licencias o incapacidades sin contarles las fallas de acuerdo con las normas vigentes sobre el particular, presentado los respectivos soportes.
* Tener acceso oportuno y sin discriminación a los servicios que ofrezca la institución.
* Ser escuchado en presencia de sus padres o acudientes y presentar propuestas para concertar soluciones entre las partes.
* Recibir acompañamiento permanente por parte de sus docentes, para superar las dificultades académicas o personales que se le presenten.
* A no ser amenazado o intimidado por parte de ningún miembro de la comunidad educativa en forma directa, indirecta o por medios electrónicos.
* A que se le guarde la respectiva reserva por informaciones o documentos que suministre, sobre situaciones anómalas de convivencia que se observen en el plantel.